

LA PRENSA EN SONORA.—Justa es la alarma de nuestro colega «El País» al considerar la situación que guarda la prensa en Sonora. Se han dictado órdenes tan rigoristas, se han cometido tales atropellos, tales vejaciones, que los redactores de «El Demócrata» y «El Sol», que sostienen la candidatura del Club «García Morales» en las elecciones de Ayuntamiento, se han visto precisados, después de la clausura de sus imprentas, á publicar manuscrita, una hoja periodística, con el nombre de «El Suplente.» Estos actos de rigor dan una idea bien triste de nuestro estado social, y del sentimiento moral medio, bien escaso por cierto, de las autoridades de Sonora.

MAS CLAUSURAS DE IMPRENTAS.—No se distinguen por sus ideas liberales y progresistas las autoridades de Sonora. El Juez de 1^a Instancia de Hermosillo ha clausurado la imprenta de «El Demócrata», periódico de esa Ciudad, como anteriormente lo había hecho con la de «El Sol.»

Estos actos llevados al extremo de un rigorismo exagerado y necio, son la consecuencia de la lucha electoral que se está efectuando en Hermosillo, de la que ya hemos hablado. El Gobierno desea imponer su candidatura oficial, y el pueblo, con un valor civil inusitado, defiende por su parte su candidatura. No es de dudarse que el triunfo será del Gobierno, como en toda la República lo ha sido hace veinte años, lo que no demostrará una vez más que en vez de alentar los ejemplos de civismo, se les deprime, nulifica y ahoga, siendo para ello el mejor medio, pero el más despótico, la clausura de las imprentas.

Descamos á los dignos electores de Hermosillo que no desmayen. La ley les da el derecho para combatir en esa campaña electoral y si no vencen ahora, vencerán mañana, ó vencerán sus hijos, quienes tendrán un bello ejemplo de civismo que podrán ejecutar en otro medio.

ESTADISTICA JUDICIAL.—«Hemos tenido ocasión de recabar en el Juzgado de

Distrito del Estado, algunos interesantes datos que dan una idea justa del gran movimiento de negocios habidos en aquella oficina, desde el 5 de Octubre de 1892 en que recibió el Sr. Lic. Daniel R. Aguilar, hasta el presente. Las sentencias, pronunciadas en ese período de tiempo por el citado funcionario, ascienden á la respetable suma de mil doscientas diecinueve; de cuyo número, han sido confirmadas mil ciento sesenta y una, veintitres revocadas por unanimidad, y treinta y cinco revocadas por mayoría; en consecuencia el número total de sentencias revocadas es insignificante con relación al gran número de negocios fallados en ocho años.»

De esos reglones, tomados de nuestro laborioso colega «El Debate», de Zacatecas, corremos traslado á nuestro Juez 1^o de Distrito Pérez de León, que tiene la poca fortuna de ver revocados sus fallos en gran número, quizá el 50 por ciento, y tal vez nos andemos cortos.

Ojalá que el proceder del Sr. Lic. Daniel R. Aguilar, Juez de Distrito de Zacatecas, tenga muchos imitadores.

EMPLEADOS MOZOS.—Hemos sabido que algunos de nuestros Jueces utilizan á sus empleados para su servicio particular. Los mandan con tarjetas, á traer á los chicos al salir de la escuela, etc. etc.

Recomendamos á los Jueces que tal hacen, respeten más la dignidad de sus empleados, la que llega á relajarse con esos procedimientos. Suponemos que no haría mucha gracia á dichos Jueces que un Magistrado del Tribunal, á título de Superior, los enviase por los chicos á la escuela.

No es difícil que esos actos sean el producto del ejemplo. Recordamos que en el Reglamento del Palacio de Justicia Penal, los funcionarios públicos son los encargados de vigilar la limpieza de las oficinas acto que no se compadece con la categoría de dichos funcionarios, quienes, con seguridad, han visto esa prevención con el más olímpico desprecio.

Corremos traslado de lo anterior al Procurador de Justicia del Distrito, indicándole que el el Juez Clímaco Aguirre utili-